

Tiene derechos constitucionales sin importar su estatus migratorio:

- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está tocando la puerta

- NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un oficial de inmigración o de la policía. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio.
 - NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho a hablar con un abogado.
 - Si está fuera de tu casa (en un lugar publico), preguntele al oficial si puede ir y si le dice que sí, vaya con calma.
 - ENTREGUE ESTA TARJETA AL oficial. Si esta dentro de su casa, muestra la tarjeta a través de la ventana o por debajo de la puerta.

Tiene derechos constitucionales sin importar su estatus migratorio:

- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está

- NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un oficial de inmigración o de la policía. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio.
 - NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho a hablar con un abogado.
 - Si está fuera de tu casa (en un lugar publico), preguntele al oficial si puede ir y si le dice que sí, vaya con calma.
 - ENTREGUE ESTA TARJETA AL oficial. Si esta dentro de su casa, muestra la tarjeta a través de la ventana o por debajo de la puerta.

- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está

- NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un oficial de inmigración o de la policía. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio.
 - NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho a hablar con un abogado.
 - Si está fuera de tu casa (en un lugar publico), preguntele al oficial si puede ir y si le dice que sí, vaya con calma.
 - ENTREGUE ESTA TARJETA AL oficial. Si esta dentro de su casa, muestra la tarjeta a través de la ventana o por debajo de la puerta.

Tiene derechos constitucionales sin importar su estatus migratorio:

- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está tocando la puerta.

- NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un oficial de inmigración o de la policía. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio.
 - NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho a hablar con un abogado.
 - Si está fuera de tu casa (en un lugar publico), preguntele al oficial si puede ir y si le dice que sí, vaya con calma.
 - ENTREGUE ESTA TARJETA AL oficial. Si esta dentro de su casa, muestra la tarjeta a través de la ventana o por debajo de la puerta.

Tiene derechos constitucionales sin importar su estatus migratorio:

- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está tocando la puerta.

- NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un oficial de inmigración o de la policía. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio.
 - NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho a hablar con un abogado.
 - Si está fuera de tu casa (en un lugar publico), preguntele al oficial si puede ir y si le dice que sí, vaya con calma.
 - ENTREGUE ESTA TARJETA AL oficial. Si esta dentro de su casa, muestra la tarjeta a través de la ventana o por debajo de la puerta.

Tiene derechos constitucionales sin importar su estatus migratorio:

- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está tocando la puerta.
 - NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un oficial de inmigración o de la policía. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio.
 - NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho a hablar con un abogado.
 - Si está fuera de tu casa (en un lugar publico), preguntele al oficial si puede ir y si le dice que sí, vaya con calma.
 - ENTREGUE ESTA TARJETA AL oficial. Si está dentro de su casa, muestra la tarjeta a través de la ventana o por debajo de la puerta.

Tiene derechos constitucionales sin importar su estatus migratorio:
- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está

- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está tocando la puerta.
 - NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un oficial de inmigración o de la policía. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio.
 - NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho a hablar con un abogado.
 - Si está fuera de tu casa (en un lugar publico), preguntele al oficial si puede ir y si le dice que sí, vaya con calma.
 - ENTREGUE ESTA TARJETA AL oficial. Si esta dentro de su casa, muestra la tarjeta a través de la ventana o por debajo de la puerta.

Tiene derechos constitucionales sin importar su estatus migratorio:

- NO ABRA LA PUERTA si un oficial de inmigración o policía está tocando la puerta.

- NO RESPONDA NINGUNA PREGUNTA de un oficial de inmigración o de la policía. Usted tiene el derecho a permanecer en silencio.
 - NO FIRME NADA sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho a hablar con un abogado.
 - Si está fuera de tu casa (en un lugar publico), preguntele al oficial si puede ir y si le dice que sí, vaya con calma.
 - ENTREGUE ESTA TARJETA AL oficial. Si esta dentro de su casa, muestra la tarjeta a través de la ventana o por debajo de la puerta.

